



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° EX-2021-09194520- -GCABA-ENTUR s/ Acpetación de renuncia y designación Director General Inteligencia de Mercados y Observatorio del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

VISTO: La Ley N° 2.627 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) y sus modificatorias, el Decreto N° 368-GCABA/20, las Resoluciones Nros. 2-DEENTUR/11, 2-ENTUR/21, 7-ENTUR/21 y 9-ENTUR/21, el Expediente Electrónico N° EX-2021-09194520-GCABA-ENTUR, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 2.627(texto consolidado por Ley N° 6.347) y modificatorias, se creó el Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de diseñar y ejecutar políticas y programas de promoción desarrollo y fomento del turismo como actividad económica estratégica de la Ciudad;

Que mediante Resolución N° 2-DEENTUR/11 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Resoluciones Nros.7-ENTUR/21 y 9-ENTUR/21, se modificó la Estructura Orgánico Funcional del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ratificaron las designaciones de los cargos vigentes, respectivamente.

Que por Decreto N° 368-GCABA/20, se designó a quien suscribe, como Presidente del Organismo Fuera de Nivel Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter ad honorem;

Que por Resolución N° 2-ENTUR/21, se designó en carácter ad-honorem a partir del 2º de enero del 2021, al Dr. Galante Martin Andres D.N.I. N°24.560.342, CUIL N° 20-24560342, como Director General de la Dirección General de Inteligencia de Mercados y Observatorio del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por RE-2021-09458607-GCABA-DGTALET el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo aludido a partir del 31 de Marzo de 2021;

Que mediante Informe N° IF-2021-09636084-GCABA-ENTUR, se propicia la aceptación de la mencionada renuncia, a partir del 31 de Marzo de 2021, y la designación a partir del 1º de Abril de 2021 del Sr. Sanchez Zinny Juan, DNI N° 32.569.294, CUIL N° 20-32569294-5, en el cargo de Director General de la Dirección General de Inteligencia de Mercados y Observatorio del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que ha tomado debida intervención la Gerencia Operativa Coordinación Administrativa y Legal;

Que conforme lo expresado, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 2.627 (texto consolidado Ley N° 6.347) y modificatorias,

**EL PRESIDENTE DEL ENTE DE TURISMO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del 31 de Marzo de 2021, la renuncia presentada por el Dr. Martín Andrés Galante, DNI N° 24.560.342, CUIL N° 20-24560342-9, al cargo de Director General de la Dirección General Inteligencia de Mercados y Observatorio del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en carácter ad-honorem, agradeciendo al citado funcionario por los servicios prestados durante su gestión.

Artículo 2°.- Designase a partir del 1° de Abril de 2021 al Sr. Sanchez Zinny, Juan, DNI N° 32.569.294, CUIL N° 20-32569294-5, como Director General de la Dirección General Inteligencia de Mercados y Observatorio del Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a los interesados, dejando constancia que deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017); comuníquese a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Entede Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archívese.